

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ENCARGO PARA EL EXPEDIENTE 2018/00132/M- TEC0005101- PEDIDO 3- Lote 2 Sub-lotes 2.1-2.3/ Lote 4 Sub-lote 4.2

## 1. OFERTANTES.

A continuación se relacionan las empresas que han presentado oferta para cada lote:

### Lote 2

Nombre:	N.I.F.:	Situación
1 ARCOTIERRA, S.L.	B-11740461	Oferta
2 GEOTECNICA DEL SUR S.A	A-18011817	No oferta
3 SERGEYCO ANDALUCIA S.L.	B-11530417	No oferta
4 INGENIERIA, ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD S.C.A.	F-18947978	Oferta
5 ELABORA AGENCIA PARA CALIDAD EN CONSTRUCCION S.L.	B-91433888	No oferta
6 GEOLABORATORIOS S.L.	B-19660554	Oferta
7 GEOXAUEN S.L.	B-23720162	Oferta
8 TPF GETINSA NEUROESTUDIOS, S.L.	B-84840685	No oferta
9 SERVICIOS INTEGRADOS DE GEOTECNIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L. L	B-06609143	Oferta

Se han recibido 5 ofertas para el lote 2

### Lote 4

Nombre:	N.I.F.:	Situación
1 GEOTECNICA DEL SUR S.A	A-18011817	No oferta
2 INGENIERIA, ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD S.C.A.	F-18947978	Oferta
3 ELABORA AGENCIA PARA CALIDAD EN CONSTRUCCION S.L.	B-91433888	No oferta
4 GEOLABORATORIOS S.L.	B-19660554	Oferta
5 GEOXAUEN S.L.	B-23720162	Oferta
6 TPF GETINSA NEUROESTUDIOS, S.L.	B-	No oferta

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ENCARGO PARA EL EXPEDIENTE 2018/00132/M- TEC0005101- PEDIDO 3- Lote 2 Sub-lotes 2.1-2.3/ Lote 4 Sub-lote 4.2

		84840685	
7	SERVICIOS INTEGRADOS DE GEOTECNIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L. L	B-06609143	Oferta

Se han recibido 4 ofertas para el lote 4

## 2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Tras procederse, el día 20 de Septiembre de 2019, a las 12:00 am, a la apertura de la oferta del concurso de referencia, se efectúa el estudio de la misma.

Colaborador	ADMITIDA	Observaciones
ARCOTIERRA, S.L.	Admitida	Ver listado de incidencias encontradas
INGENIERIA, ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD S.C.A.	Admitida	
GEOLABORATORIOS S.L.	Admitida	Ver listado de incidencias encontradas
GEOXAUEN S.L.	Admitida	
SERVICIOS INTEGRADOS DE GEOTECNIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L. L	Admitida	

Una vez revisada la documentación aportada por los licitadores, se verifica la validez de la misma y si son admitidas.

### Incidencias encontradas en el cuadro de unidades y precios para los distintos sub-lotes y empresas:

- **Arcotierra, S.L. :**

Lote 2 - Sublote 2.3:

- Precio unitario para la partida "Preparación y retirada de equipo de penetración dinámica. Transporte, ubicación en primer punto de sondeo, preparación y retirada de equipo de penetración dinámica" no aparece valorada en la oferta. Se realiza la consulta de forma presencial a Daniel Paniagua Muñoz en el acto de apertura pública de las ofertas y nos comunican que ese coste es **correcto**. Se adjunta documento firmado.
- Después de resolver los errores aritméticos encontrados en la oferta se procede a subsanar el presupuesto presentado (IVA no incluido) para este sublote 2.3 ya que no es correcto por error en el cálculo aritmético. Aparece valorado en 5.734€ y su importe correcto es de 5.714€.

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ENCARGO PARA EL EXPEDIENTE 2018/00132/M- TEC0005101- PEDIDO 3- Lote 2 Sub-lotes 2.1-2.3/ Lote 4 Sub-lote 4.2

Lote 4 - Sublote 4.2:

- Presenta oferta para el lote 4 para el cual no fue adjudicatario en el Acuerdo Marco del presente servicio. La oferta para este lote queda excluida.

• **Geolaboratorios S.L.:**

Lote 2 - Sublote 2.3:

- Después de resolver los errores aritméticos encontrados en la oferta se procede a subsanar el presupuesto presentado (IVA no incluido) para este sublote 4.2 ya que no es correcto por error en el cálculo aritmético en el sumatorio. Aparece valorado en 2.898€ y su importe correcto es de 3.298€.

### 3. VALORACIÓN DE LA OFERTA.

Una vez estudiada la oferta, se procede a valorarla al comprobar que cumple con todas las condiciones técnicas y económicas exigidas en el Pliego, según el criterio de valoración de esta licitación:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - \left[ \left( \frac{n}{a} \right) - 1 \right] * 100$$

Siendo **X** la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, **P** la puntuación máxima, **n** el importe de la oferta del licitador, y **a** el importe de la oferta más económica.

A continuación se indica la puntuación obtenida:

#### 3.1 Lote 2 (sub-lote 2.1)

PRECIOS. (Precio: 100%)			
Empresa:	Importe:	Puntos:	Observaciones:
GEOLABORATORIOS S.L.	2.150,00 €	100	
INGENIERIA, ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD S.C.A.	2.220,00 €	96,74	
SEVICIOS INTEGRADOS DE GEOTECNIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L.	2.412,00 €	87,81	

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ENCARGO PARA EL EXPEDIENTE 2018/00132/M- TEC0005101- PEDIDO 3- Lote 2 Sub-lotes 2.1-2.3/ Lote 4 Sub-lote 4.2

ARCOTIERRA S.L.	2.622,00 €	78,05	
GEOXAUEN S.L.	2.757,20 €	71,76	

Estudio y análisis de baja desproporcionada para el sub-lote 2.1

Con fecha 20 de Septiembre de 2019 se procede a la apertura de las ofertas del concurso de referencia.

Según lo establecido en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del Acuerdo Marco, se considerarán anormalmente bajas las ofertas que cuando concurren cuatro o más licitadores, sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Sublote 2.1					
	2.150,00	Geolab			
	2.220,00	Iacc			
	2.412,00	Sigmac			
	2.622,00	Arcotierra			
	2.757,20	Geoxauen			
Cálculo 1	TOTAL	Media inicial	10% M1	2.189,02 €	90% M1
	12.161,20 €	2.432,24 €	243,22 €		
				2.675,46 €	110% M1
Cálculo 2	TOTAL	M2	10% M2	2.115,90 €	90% M2
	9.404,00 €	2.351,00 €	235,10 €		

Se efectúa el estudio de las mismas NO detectándose la posible baja desproporcionada, según lo establecido en el Pliego.

Media inicial: 2.432,24 €

+10% Media inicial: 2.675,46 €

Existen una empresa que oferta por encima de 2.675,46 €, por lo que se realiza una nueva media sin incluir su oferta:

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ENCARGO PARA EL EXPEDIENTE 2018/00132/M- TEC0005101- PEDIDO 3- Lote 2 Sub-lotes 2.1-2.3/ Lote 4 Sub-lote 4.2

Medina final: 2.351,00 €

-10% Media final: 2.115,90 €

Ninguna empresa está por debajo de 2.115,90 €, por lo que ninguna incurre en baja temeraria.

Se propone la adjudicación de la empresa GEOLABORATORIOS S.L. por un importe de 2.150,00 €, sin IVA para el Lote 2 sub-lote 2.1.

### 3.2 Lote 2 (sub-lote 2.3)

PRECIOS. (Precio: 100%)			
Empresa:	Importe:	Puntos :	Observaciones:
GEOLABORATORIOS S.L.	4.310,00 €	100	Baja anormalmente desproporcionada
INGENIERIA, ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD S.C.A.	4.991,00 €	84,20	
SEVICIOS INTEGRADOS DE GEOTECNIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L.	5.071,00 €	82,34	
ARCOTIERRA S.L.	5.714,00 €	67,42	
GEOXAUEN S.L.	5.920,20 €	62,64	

#### Estudio y análisis de baja desproporcionada para el sub-lote 2.3

Con fecha 20 de Septiembre de 2019 se procede a la apertura de las ofertas del concurso de referencia.

Según lo establecido en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del Acuerdo Marco, se considerarán anormalmente bajas las ofertas que cuando concurren cuatro o más licitadores, sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ENCARGO PARA EL EXPEDIENTE 2018/00132/M- TEC0005101- PEDIDO 3- Lote 2 Sub-lotes 2.1-2.3/ Lote 4 Sub-lote 4.2

Sublote 2.3					
	4.310,00	Geolab			
	4.991,00	Iacc			
	5.071,00	Sigmatc			
	5.714,00	Arcotierra			
	5.920,20	Geoxauen			
Cálculo 1	TOTAL	Media inicial	10% M1	4.681,12 €	90% M1
	26.006,20 €	5.201,24 €	520,12 €		
				5.721,36 €	110% M1
Cálculo 2	TOTAL	M2	10% M2	4.519,35 €	90% M2
	20.086,00 €	5.021,50 €	502,15 €		

Se efectúa el estudio de las mismas detectándose la posible baja desproporcionada, según lo establecido en el Pliego.

Media inicial: 5.201,24 €

+10% Media inicial: 5.721,36 €

Existen una empresa que oferta por encima de 5.721,36 €, por lo que se realiza una nueva media sin incluir su oferta:

Medina final: 5.021,50 €

-10% Media final: 4.519,35 €

La empresa GEOLABORATORIOS S.L. está por debajo de 4.519,35 €, por lo que incurre en baja temeraria.

En consecuencia y con fecha 25 de Septiembre se les solicita que justifiquen dicha situación, recibiendo respuesta en tiempo y forma, dándose por válida su oferta. Ver **anexo I** adjunto de estudio y análisis de baja anormal.

Se propone la adjudicación de la empresa GEOLABORATORIOS S.L. por un importe de 4.310,00 €, sin IVA para el Lote 2 sub-lote 2.3

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ENCARGO PARA EL EXPEDIENTE 2018/00132/M- TEC0005101- PEDIDO 3- Lote 2 Sub-lotes 2.1-2.3/ Lote 4 Sub-lote 4.2

### 3.3 Lote 4 (sub-lote 4.2)

PRECIOS. (Precio: 100%)			
Empresa:	Importe:	Puntos:	Observaciones:
INGENIERIA, ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD S.C.A.	3.198,00 €	100	
GEOLABORATORIOS S.L.	3.298,00 €	96,87	
SEVICIOS INTEGRADOS DE GEOTECNIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.L.	3.637,00 €	86,27	
GEOXAUEN S.L.	4.077,92	72,49	

#### Estudio y análisis de baja desproporcionada para el sub-lote 4.2

Con fecha 20 de Septiembre de 2019 se procede a la apertura de las ofertas del concurso de referencia.

Según lo establecido en el punto 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del Acuerdo Marco, se considerarán anormalmente bajas las ofertas que cuando concurren cuatro o más licitadores, sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Sublote 4.2					
	3.198,00	Iacc			
	3.298,00	Geolab			
	3.637,00	Sigmac			
	4.077,92	Geoxauen			
Cálculo 1	TOTAL	Media inicial	10% M1	3.197,46 €	90% M1
	14.210,92 €	3.552,73 €	355,27 €		
				3.908,00 €	110% M1

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO CON PROVEEDORES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS PARA LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ENCARGO PARA EL EXPEDIENTE 2018/00132/M- TEC0005101- PEDIDO 3- Lote 2 Sub-lotes 2.1-2.3/ Lote 4 Sub-lote 4.2

Cálculo 2	TOTAL	M2	10% M2	3.039,90 €	90% M2
	10.133,00 €	3.377,67 €	337,77 €		

Se efectúa el estudio de las mismas NO detectándose la posible baja desproporcionada, según lo establecido en el Pliego.

Media inicial: 3.552,73 €

+10% Media inicial: 3.908,00 €

Existen una empresa que oferta por encima de 3.908,00 €, por lo que se realiza una nueva media sin incluir su oferta:

Medina final: 3.377,67 €

-10% Media final: 3.039,90 €

Ninguna empresa está por debajo de 3.039,90 €, por lo que ninguna incurre en baja temeraria.

Se propone la adjudicación de la empresa INGENIERIA, ANALISIS Y CONTROL DE CALIDAD S.C.A. por un importe de 3.198,00 €, sin IVA para el Lote 4 sub-lote 4.2

En Sevilla, a 27 de Septiembre de 2019

Fdo.:

Fdo.:

Natalia Elisa Grande Zaia

Santiago Veciana Galindo

Arquitecto técnico

Jefe de Departamento

ANEXO I: INFORME SOBRE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE BAJA DESPROPORCIONADA PARA LA CONTRATACION DE "ELABORACION DE ESTUDIOS GEOTÉCNICOS SEGÚN NORMATIVA RECOIDA EN EL ENCARGO DEL EXPEDIENTE 2018/00132/M" TEC0005101  
PEDIDO 3- Lote 2 Sub-lotes 2.1-2.3/ Lote 4 Sub-lote 4.2

## 1. OBJETO DEL INFORME.

Con fecha 20 de Septiembre de 2019 se procede a la apertura de las ofertas del concurso de referencia. Se efectúa el estudio de las mismas detectándose la posible baja desproporcionada, según lo establecido en el Pliego, del ofertante GEOLABORATORIOS S.L. para el lote 2 sub-lote 2.3

En consecuencia y con fecha 25 de Septiembre se les solicita que justifiquen dicha situación, recibiendo respuesta en tiempo y forma.

El objeto del presente informe es el estudio y análisis para dar validez o no a dichas justificaciones.

## 2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA DE GEOLABORATORIOS S.L.

La documentación presentada por la empresa GEOLABORATORIOS S.L. para justificar la baja anormalmente desproporcionada para el lote 2 (sub-lote 2.3) incluye la siguiente información:

- Declara que dispone de maquinaria y laboratorio propios, no siendo necesaria la subcontratación de los mismos, lo que supone un ahorro a la hora de ajustar la oferta.
- Declara que tiene que subcontratar una retroexcavadora para la realización de las calicatas, pero que esta subcontratación no supone un incremento en la oferta final de esta partida ya que han llegado a un acuerdo muy económico por la cercanía de la retroexcavadora a la zona de estudio.
- Declara que los socios propietarios de la empresa son los técnicos que realizarán los trabajos, que están cotizando en régimen de autónomos y que esto supone un importante ahorro en gastos generales de la empresa que repercuten en el global de la oferta.
- Declara que la empresa tiene implantado un sistema de calidad basado en la norma 17025:2005, auditada por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía, el cual permite una optimización de la misma y una reducción de costes en cuanto a gastos generales, y en consecuencia un ahorro económico en la realización de la oferta.

Por lo expuesto, la justificación se considera suficiente, por lo que **se admite** su oferta económica.